



Consejero Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCIÓN No. CSJHUR25-33
5 de febrero de 2025

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 29 de enero 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor Carlos Alberto Ruiz Vera, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.714.471 se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR18-284 de 29 de octubre de 2018 en el cargo de Juez 02 Promiscuo Municipal de Campoalegre.

Que, mediante oficio CSJHUOP24-1483 de 30 de septiembre de 2024, esta Corporación emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por el doctor Carlos Alberto Ruiz Vera, Juez 02 Promiscuo Municipal de Campoalegre, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Palermo.

Que la doctora Ana Ligia Camacho Noriega, Presidenta (E) del Tribunal Superior de Neiva, acogió el concepto de traslado y mediante Resolución 254 de 10 de octubre de 2024 nombró en propiedad al doctor Carlos Alberto Ruiz Vera, Juez 02 Promiscuo Municipal de Palermo y la respectiva posesión se formalizó el 16 de enero de 2025.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial al doctor Carlos Alberto Ruiz Vera, Juez 02 Promiscuo Municipal de Palermo.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al doctor Carlos Alberto Ruiz Vera, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.714.471, en el cargo de Juez 02 Promiscuo Municipal Palermo, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cesar Augusto Patarroyo Córdoba', with a long horizontal stroke extending to the right.

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/ERS/LYCT